

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 17 de enero de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2018-681**, de JIMMY SANTANA ESCOBAR, ALVARO SANTANA BARRERO, Y OTROS en contra de GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO S.A., informando que la audiencia programada para el 17 de enero de 2024, no se llevó a cabo, estando pendiente señalar nueva fecha.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria Ad-Hoc

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 17 de enero de 2024 no se llevó a cabo, se dispone:

Citar para el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**, oportunidad en cual se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, dentro proceso ordinario laboral N° **2018 – 681**.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 006 de fecha 18/01/2024



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA-.AD HOC